

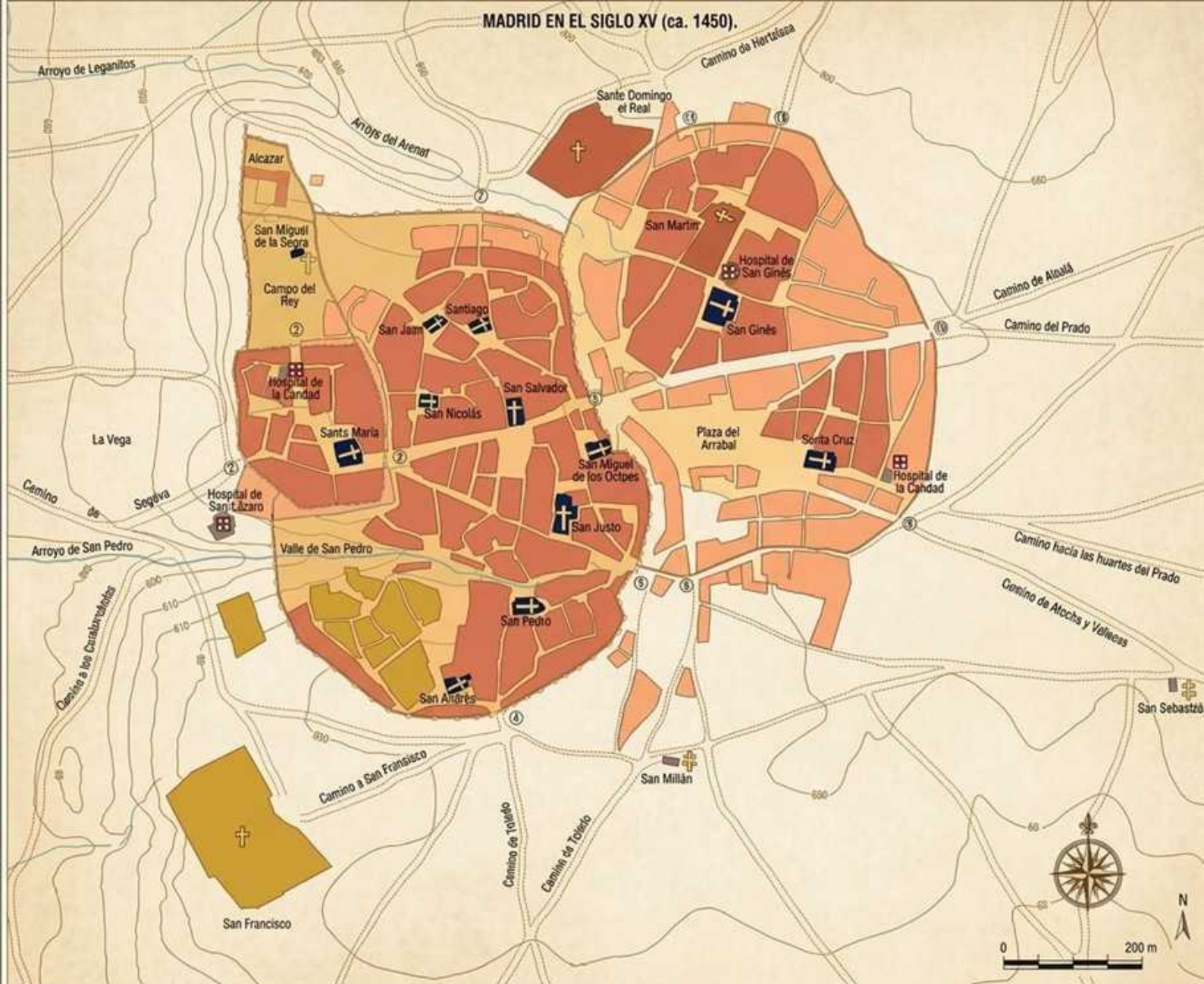
LA  
CORTE  
DE  
LOS LODOS



MADRID

MADRID EN EL SIGLO XV  
(ca. 1450).

# MADRID EN EL SIGLO XV (ca. 1450).



<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #8B0000; border: 1px solid black;"></span> Ciudad consolidada.	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FF4500; border: 1px solid black;"></span> Templo parroquial.	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; border-top: 1px dashed black; border-bottom: 1px dashed black;"></span> Muralla califal.	① Puerta de la Vega.	⑧ Puerta Cerrada.	⑨ Puerta de Toledo.
<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FF8C00; border: 1px solid black;"></span> Crecimiento de la ciudad.	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FF0000; border: 1px solid black;"></span> Convento.	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; border-top: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"></span> Muralla cristiana.	② Puerta de Santa María	⑥ Puerta de Guadalajara.	⑩ Puerta del Sol.
<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FFD700; border: 1px solid black;"></span> Arrabal musulmán.	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FF00FF; border: 1px solid black;"></span> Ermita.	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; border: 1px solid black;"></span> Cerca del arrabal.	③ Puerta de la Sagra.	⑦ Puerta de Balnadú.	⑪ Postigo de San Martín.
	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FF00FF; border: 1px solid black;"></span> Hospital.		④ Puerta de Moros.	⑤ Puerta de Atocha.	⑫ Puerta de Santo Domingo.

La **"corte de los lodos"** se utiliza históricamente para describir la precaria situación de higiene y salubridad en Madrid durante los siglos XVI y XVII. Aunque el mapa es de 1450 (siglo XV), este concepto se hizo especialmente famoso tras el traslado definitivo de la corte por Felipe II en 1561.

Madrid carecía de un sistema de alcantarillado moderno. Los desperdicios se arrojaban directamente a las calles, que no estaban empedradas, convirtiéndose en un barrizal constante de inmundicia.

El apodo subrayaba la contradicción entre la majestuosidad de la monarquía hispánica y el estado insalubre y maloliente de su capital.

En la época del mapa (ca. 1450), Madrid ya empezaba a sufrir estos problemas debido a su rápido crecimiento:

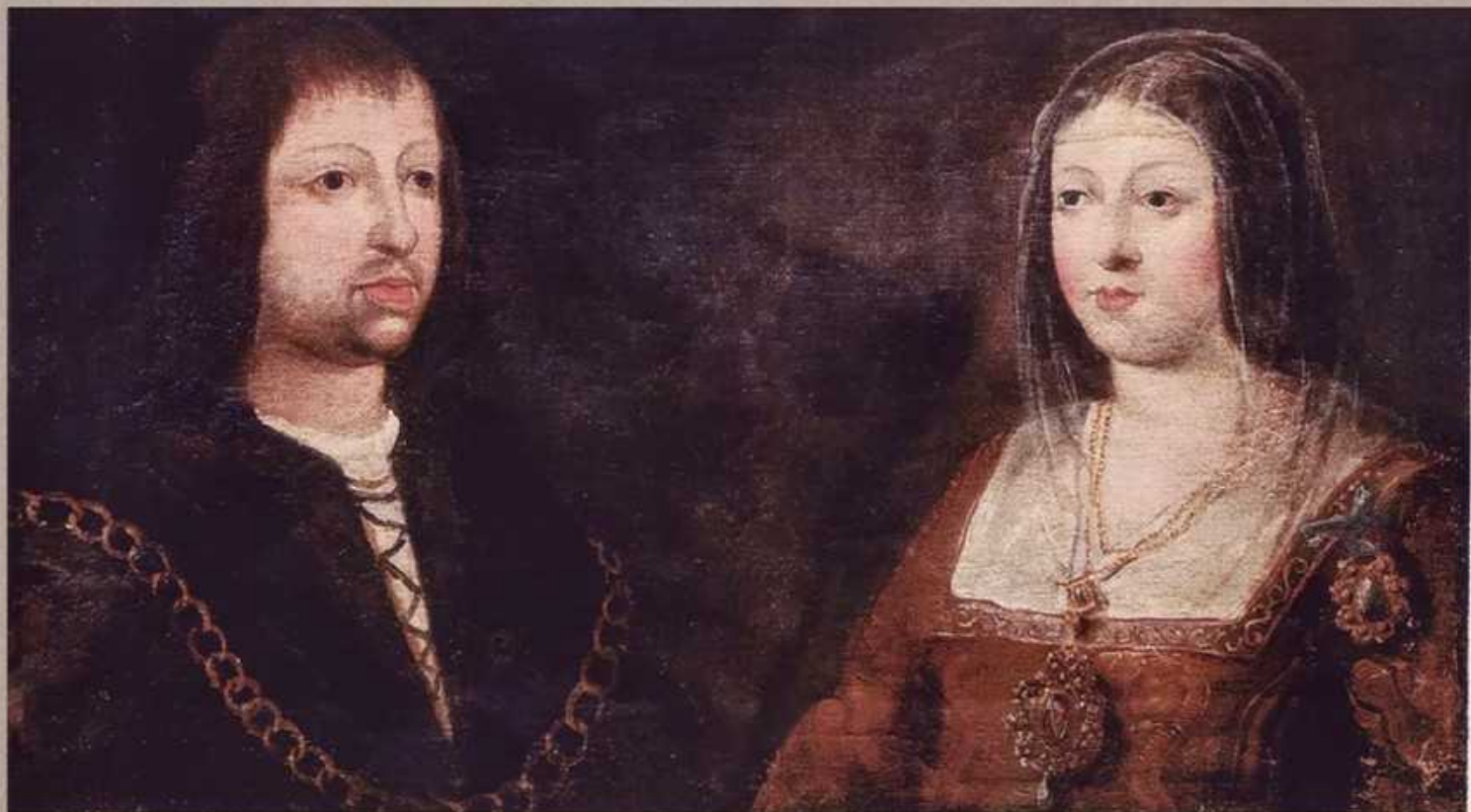
El área naranja ("Crecimiento de la ciudad") muestra cómo la población empezaba a desbordar el núcleo original [Mapa].

La aparición de zonas como el Arrabal de San Martín o la Plaza del Arrabal (la futura Plaza Mayor) creó calles estrechas y mal planificadas que favorecían la acumulación de lodo y suciedad.

El Alcázar , situado en la esquina superior izquierda del mapa, era el centro del poder. Desde allí, los reyes veían cómo la Villa a sus pies crecía sin las infraestructuras necesarias para mantener la limpieza.

Este problema de "los lodos" fue tan persistente que solo comenzó a solucionarse seriamente siglos después, con las reformas ilustradas de Carlos III en el siglo XVIII

LOS REYES  
CATÓLICOS



**DESDE EL 12 DE ENERO DE 1483, POR REAL ORDEN DE LOS REYES CATÓLICOS MADRID ESTUVO OBLIGADA A TENER TODAS SUS CALLES EMPEDRADAS**

Aunque los Reyes Católicos impulsaron diversas ordenanzas para el adecentamiento y ornato de la villa, incluyendo el empedrado de calles y la limpieza de la vía pública, la pavimentación sistemática y moderna de Madrid se asocia más habitualmente con reformas posteriores.

Durante su reinado, Madrid comenzó a transformarse de una ciudad amurallada medieval a una ciudad más abierta y renacentista. Emitieron mandatos para restringir basureros y prohibir animales sueltos, además de aconsejar el empedrado de ciertas zonas para mejorar la convivencia.

Es cierto que Isabel y Fernando emitieron ordenanzas para mejorar la higiene y el empedrado en ciudades castellanas, incluyendo Madrid, para combatir focos de enfermedades y facilitar el tránsito. Sin embargo, la villa siguió siendo conocida por su suciedad durante siglos, hasta las reformas ilustradas de Carlos III en el siglo XVIII.

Albañal



A finales del siglo XV, Madrid ya tenía una preocupación constante por la higiene y la limpieza de sus calles.

Aunque no quedan calles con **albañales** abiertos como el de la foto, se puede visitar el [Museo Arqueológico de los Caños del Peral](#), situado bajo la Plaza de Isabel II (Metro Ópera). Allí se conservan:

**La Alcantarilla del Arenal:** Una galería subterránea que se fue construyendo a lo largo del siglo XVI para canalizar las inmundicias y el agua del antiguo arroyo del Arenal.

**Estructuras de Saneamiento:** Permite entender cómo la ciudad pasó de los canales abiertos medievales a las galerías abovedadas para evitar el grito de "¡Agua va!".

**Arroyos y Barrancos:** El Madrid del siglo XV aprovechaba su topografía natural. Calles como la actual Calle de Segovia eran barrancos naturales que funcionaban como grandes "**albañales**" colectores hacia el río Manzanares.

**Viajes de Agua:** Mientras que el albañal sacaba lo sucio, los llamados [Viajes de Agua](#) (como el de la Alcubilla, iniciado en 1399) traían agua limpia mediante ingeniería subterránea de origen árabe.

**Higiene Pre-Corte:** Antes de que Felipe II estableciera la capital en 1561, el saneamiento en Madrid era rudimentario y dependía de limpiezas generales periódicas para combatir la suciedad extrema de la Villa.

MADRID EN EL SIGLO XV  
(ca. 1450).



**MADRID EN EL SIGLO XV (ca. 1450).**

La frase "**la corte de los lodos**" describe la cruda realidad que subyace a la belleza arquitectónica del Plano de Teixeira de 1656 que se muestra en la imagen. Aunque el mapa destaca edificios nobles y plazas ordenadas en [perspectiva caballera](#), este término pone de manifiesto el contraste entre el brillo de la Corte y la insalubridad de sus calles.

**Trazado Irregular:** La imagen muestra un [complejo entramado de calles estrechas](#) que, debido a la falta de planificación, favorecían la acumulación de suciedad.

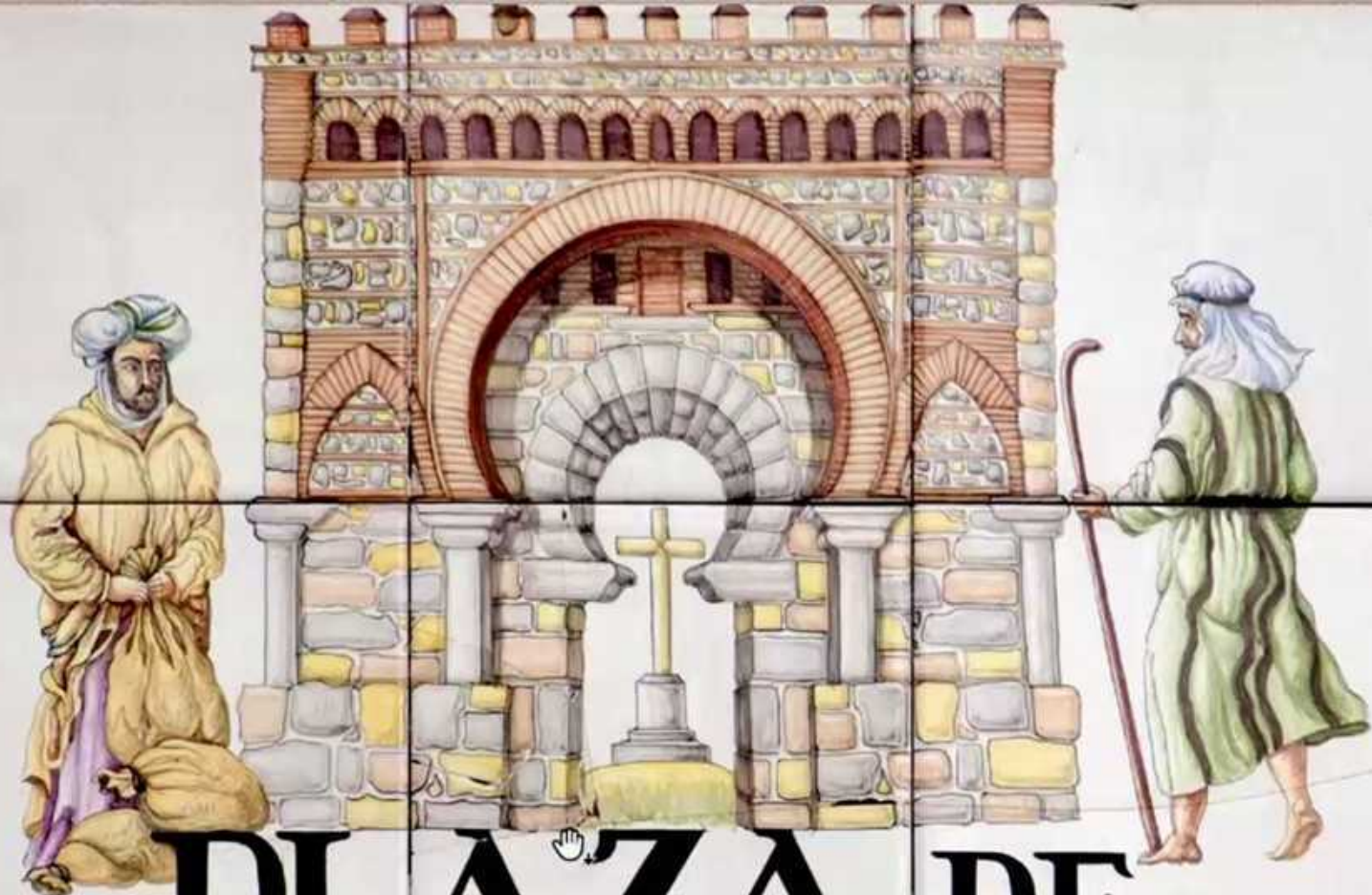
**Falta de Alcantarillado:** En el Madrid de los Austrias representado, no existía un sistema de desagüe moderno. Los residuos se vertían directamente a la calle, creando esos "lodos" que dieron nombre al apodo.

**Función de las Fuentes:** Las fuentes representadas, como la de la Plazuela de la Villa, eran puntos vitales no solo para el suministro de agua, sino también para los intentos de limpieza de unas vías frecuentemente impracticables por el fango.

**Control Administrativo:** El plano muestra la ciudad rodeada por la [cerca de Felipe IV](#), un muro que tenía una función [principalmente fiscal](#) y de control sanitario, intentando contener en parte el caos de la "corte de los lodos".

Este Madrid era una "**ciudad de capas**" donde convivían los grandes palacios y monasterios que Teixeira dibujó con precisión, con el hedor y la inmundicia que los cronistas de la época denunciaban bajo ese mordaz calificativo.

PLAZA DE PUERTA DE MOROS



PLAZA DE  
PUERTA  
DE MOROS

Plaza de **Puerta de Moros** en Madrid, situada en el histórico barrio de La Latina. El diseño, obra del ceramista Alfredo Ruiz de Luna, ilustra la antigua puerta de la muralla cristiana del siglo XII que daba acceso al barrio de la Morería.

En cuanto a los términos **muladares** y **basureros**, estos desempeñaron un papel fundamental en la configuración histórica de esta zona y otras plazas emblemáticas de Madrid como la Plaza Mayor.

Los **muladares** eran descampados situados habitualmente extramuros, frente a las puertas de la ciudad, donde los vecinos debían depositar sus desechos por orden del Concejo.

Muchos de estos estercoleros y lagunas naturales se convirtieron con el tiempo en importantes centros neurálgicos. Por ejemplo, antes de ser un mercado y punto de reunión, la cercana Plaza de la Cebada y la zona de Puerta de Moros eran áreas bajas donde se acumulaba basura y agua de lluvia.

Se situaban cerca de las puertas (como la de Moros) para facilitar la salida de residuos de la ciudad hacia el camino de Toledo, permitiendo reconstruir hoy las costumbres alimentarias del pasado a través del estudio de estos "basureros históricos"

FUENTE DE LOS CAÑOS DEL PERAL



FUENTE DE LOS  
CAÑOS DEL PERAL

**Alcantarilla del Arenal:** Es una de las estructuras de limpieza más antiguas de la capital, construida en el siglo XVI. Su función principal era canalizar las aguas del arroyo del Arenal y las aguas sucias que bajaban desde la Puerta del Sol para evitar los malos olores y focos de infección en el centro de la villa.

**Fuente de los Caños del Peral:** Aunque era una fuente de abastecimiento y lavadero, su ubicación en la vaguada del Arenal la convertía en un punto crítico donde se acumulaban sedimentos y arena (de ahí el nombre de la calle Arenal), requiriendo labores de mantenimiento constantes para evitar inundaciones.

**GREMIOS**

Genz de mettier-



Fig 202.—Craftsmen in the Fourteenth Century —Fac-simile of a Miniature of a Manuscript in the Library of Brussels.

La actividad de los gremios en la vía pública estaba vigilada y regulada.

La relación entre los **gremios** del siglo XIV y los **muladares (basureros públicos de la época)** es fundamental para entender cómo funcionaba la higiene en las ciudades medievales. El control gremial no solo se limitaba a la producción, sino también a la gestión de los desechos generados por sus talleres.

En las ciudades medievales, los gremios se agrupaban por calles según su oficio. Esto generaba concentraciones masivas de residuos específicos en puntos concretos de la vía pública:

Oficios "**Sucios**": Gremios como los de curtidores de pieles, carniceros y tintoreros producían desechos orgánicos y químicos altamente contaminantes. Debido al olor y los residuos que generaban, las autoridades solían obligarlos a instalarse cerca de ríos o en las afueras, junto a los muladares.

A diferencia de hoy, muchos residuos se reutilizaban. Los restos de madera de los carpinteros servían de combustible, y la ropa vieja era recogida por traperos para fabricar papel o nuevos tejidos.

PUERTA CERRADA



**Puerta Cerrada** era un espacio extramuros donde se acumulaban basuras y aguas estancadas, conocidos como muladares o "lagunas".

Antiguamente, los alrededores de esta puerta eran terrenos extramuros donde se acumulaban aguas de lluvia y desechos, convirtiéndose en auténticos muladares o estercoleros.

La de piedra que se ve en primer plano se instaló originalmente para "purificar" el lugar, que era escenario de ejecuciones y asaltos, y para ofrecer protección espiritual en una zona que históricamente fue bastante insalubre y peligrosa.

# LAS LOMAS DEL ALCAZAR



LE CHASTEAV DE MADRIL

LAS LOMAS DEL ALCÁZAR SIRVIERON DE MULARES CLANDESTINOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN.

Es considerada la imagen más antigua que se conoce del **Alcázar de Madrid**.

El dibujo captura el edificio antes de las grandes reformas de Carlos V y Felipe II, mostrando su apariencia de castillo medieval con torres como la del Homenaje y la del Bastimento.

También se puede observar la Iglesia de San Miguel de la Sagra, que se encontraba junto al Alcázar y fue derribada posteriormente.

Históricamente, la zona que rodeaba la fortaleza era irregular y abrupta, dominando el río Manzanares. Debido a la falta de sistemas de saneamiento modernos en la época medieval y renacentista, era común que los alrededores de las murallas y las zonas de desnivel fueran utilizados de manera informal para arrojar desperdicios, a pesar de los intentos de las autoridades por mantener el decoro cerca de la residencia real.

# FELIPE II





Bajo el reinado de **Felipe II**, la gestión de los **muladares** y **basureros** se convirtió en un desafío crítico debido al crecimiento explosivo de Madrid tras ser designada capital en 1561. Para mantener la salud pública, se establecieron zonas específicas extramuros para el vertido de residuos y cadáveres animales, tratando de evitar las epidemias y los "**aires corrompidos**" que asolaban la urbe.

**Muladares legales:** Eran espacios autorizados, generalmente situados en descampados o antiguas lagunas fuera de las murallas, donde el Concejo permitía el vertido de basura y estiércol.

**El gremio de los traperos:** Estos trabajadores tenían la exclusividad de recoger los cadáveres de animales y llevarlos a los muladares. A cambio, se les permitía beneficiarse de las pieles y despojos de los animales retirados.

**Sanciones y limpieza:** El vertido en lugares no autorizados se castigaba con multas severas (hasta 400 maravedís). Además, los infractores identificados estaban obligados a limpiar el basurero ilegal a su propia costa.

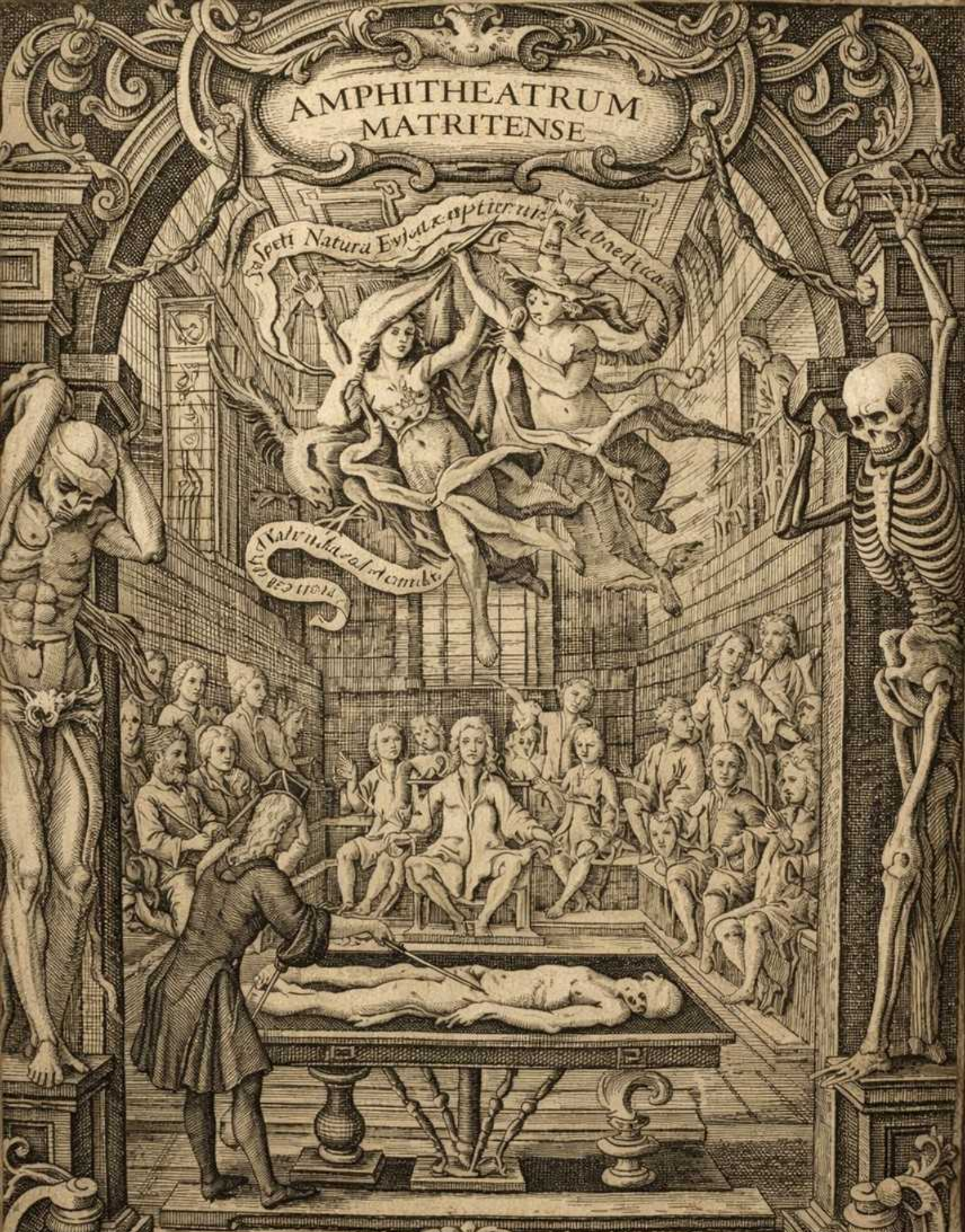
Puntos clave del sistema **Ubicación:** Se elegían estratégicamente lagunas o zonas bajas donde el agua de lluvia arrastraba los desperdicios, aunque esto a menudo provocaba aguas estancadas y focos de infección.

**Uso industrial:** No solo recogían basura doméstica; carniceros y curtidores estaban obligados a trasladar sus restos a estos muladares legales varias veces al año para evitar la contaminación de sus locales.

**Impacto urbanístico:** La acumulación de residuos era tal que algunos muladares condicionaron el crecimiento de la ciudad. Por ejemplo, la actual **Plaza Mayor** se asienta sobre lo que antiguamente fue una laguna que servía de vertedero y que Felipe II ordenó desecar y sanear para el desarrollo urbano.

**GIOVANNI BATISTA  
GIOVANNINI  
(JUANINI)**


AMPHITHEATRUM  
MATRITENSE



Naturæ ingenium dissecta cadavera pandunt.  
Plus quam vita loquax mors taciturna docet.

# **GIOVANNI BATISTA GIOVANNINI (JUANINI).**

DISCURSO POLÍTICO Y PHISICO QUE MUESTRA LOS MOVIMIENTOS Y EFECTOS QUE PRODUCE LA FERMENTACIÓN, Y MATERIAS NITROSAS EN LOS CUERPOS SUBLUNARES, Y BENIGNAS INFLUENCIAS, QUE GOZA EL AMBIENTE DE ESTA IMPERIAL VILLA DE MADRID, DE QUE RESULTAN FRECUENTES MUERTES REPENTINAS, BREVES Y AGUDAS ENFERMEDADES, QUE SE HAN DECLARADO EN ESTA CORTE DE CINCUENTA AÑOS A ESTA PARTE. 1689.



El texto describe una obra antigua centrada en temas médicos y atmosféricos de Madrid en el siglo XVII. El autor es **Giovanni Batistia Giovannini (Juanini)**.

La obra se titula "Discurso político y phisico...", publicada en 1689.

El libro analiza cómo los movimientos atmosféricos y la "**fermentación**" en el ambiente de Madrid influyen en la salud, causando enfermedades y muertes repentinas.

El tema central es la relación entre el entorno físico de la ciudad y la epidemiología local a lo largo de 50 años.

VILLA DE  
VALLECAS

# VILLA DE VALLECAS



Hoy en día, la gestión de esos antiguos "**lodos**" ha evolucionado radicalmente.

La zona sur de Madrid, incluyendo Vallecas, alberga importantes infraestructuras de tratamiento de lodos de depuración, donde el material que antes ensuciaba las calles se procesa para generar **biogás** o **abono agrícola**.

CAMILO BORGHESE  
PAULO V





La conexión entre **Paulo V** y el Madrid de finales del siglo XVI está marcada por sus duras críticas a la higiene de la ciudad. En 1594, siendo nuncio y auditor de la Cámara de Roma, Camilo Borghese visitó la corte de Felipe II.

En sus crónicas de viaje, dejó constancia de su mala impresión sobre el estado de las calles madrileñas, describiendo el hedor y los residuos vertidos desde las casas que hacían el tránsito insoportable.

Los "**polvos**" y "**lodos**": Aunque el refrán "**De aquellos polvos vienen estos lodos**" es anterior a su figura (aparece ya en La Celestina de 1499), la frase se utiliza frecuentemente para explicar cómo la falta de planificación urbana en aquel Madrid que Borghese visitó (los "polvos" de la desorganización inicial) derivó en graves problemas sanitarios y de alcantarillado siglos después (los "lodos").

**Borghese** señaló que la ciudad, a pesar de ser la sede de la corte, carecía de la infraestructura necesaria, mencionando específicamente calles como la Mayor o la del Arenal, que se convertían en lodazales intransitables con las lluvias.

FELIPE III





**El Pregón General de 1613.** Publicado el 15 de marzo de 1613, es una de las disposiciones más claras contra la costumbre del "¡Agua va!".

**Prohibición de vertidos:** Ordenaba que no se arrojara por las ventanas agua ni inmundicias durante la noche.

**Gestión de basuras:** Tres meses después, se promulgó otro bando prohibiendo específicamente echar basura en la calle, obligando a los vecinos a barrer la parte de la vía que correspondía a su fachada y regarla para evitar el polvo.

**Normas de Limpieza y Sanciones.** Para incentivar el cumplimiento, se establecieron sistemas de multas y recompensas: La seña del "¡Agua va!" Aunque se intentaba prohibir, las ordenanzas permitían el vertido nocturno si se avisaba tres veces con este grito. Incumplir el aviso conllevaba una multa de seis reales.

**Reparto de multas:** El dinero de las sanciones se dividía en tres partes: un ducado para los gastos de limpieza de la Villa, otro para el comisario y el último para el denunciante, fomentando la delación entre vecinos.

**El Sistema de Carros de Limpieza.** Se permitió a los ciudadanos sacar sus "basuras e inmundicias" a horas determinadas para que fueran recogidas por carros de limpieza contratados por el Concejo, un antecedente muy básico de la recogida de residuos actual.

A pesar de estos decretos, la situación en Madrid era crítica. No existía alcantarillado y las aguas sucias corrían por zanjas abiertas llamadas **esguevas**. Además, era habitual que animales como cerdos deambularan por las calles alimentándose de los desperdicios, lo que obligó a incluir prohibiciones específicas sobre el ganado en las zonas urbanas.

### **El Servicio de Limpieza**

**Los Chirrones:** Eran los carros tirados por mulas encargados de recoger la basura de los portales para llevarla a los muladares. En 1612, Madrid ya contaba con unos 100 carros de este tipo.

**Los Traperos:** Este gremio tenía la encomienda exclusiva de retirar cadáveres de animales y llevarlos a los basureros de las afueras. A cambio, podían aprovechar las pieles y despojos para su beneficio.

Existía una "**Junta de Policía y Limpieza**" encargada de vigilar que los vecinos no arrojaran inmundicias a la calle. Las penas por incumplimiento podían llegar a multas de maravedís.

Lo que hoy conocemos como el moderno [servicio de recogida de residuos](#) del [Ayuntamiento de Madrid](#) es el resultado de siglos de evolución desde aquellos muladares hasta centros avanzados como el [Parque Tecnológico de Valdemingómez](#).



REAL  
JUNTA DE  
POLICÍA Y ORNATO



---



**La Real Junta de Policía y Ornato (o Junta de Policía, Limpieza y Ornato)** fue un organismo histórico clave en la gestión urbana de Madrid y otras ciudades españolas durante la Edad Moderna.

Fue instituida originalmente por Felipe II mediante una Real Cédula el 6 de mayo de 1590. Sus objetivos principales eran:

**Higiene y Limpieza:** Regular la recogida de basura, el empedrado de calles y la salubridad pública.

**Ornato Público:** Supervisar el embellecimiento de la ciudad, controlando que las construcciones siguieran criterios estéticos y arquitectónicos adecuados.

**Control Urbanístico:** Ante la falta de ordenanzas generales, era el ente encargado de aprobar o denegar licencias de construcción y alineación de fachadas.

**Policía Urbana:** En este contexto, "**policía**" no se refería solo a la seguridad, sino al "**buen orden**" de la ciudad, incluyendo el control de mercados, espectáculos y el uso del espacio público.

A lo largo de los siglos, este organismo fue evolucionando y desglosándose en otras entidades especializadas:

**Composición Mixta:** Estaba integrada por representantes de la Corona (miembros del Consejo Real) y de la Villa (regidores y el corregidor).

**Arquitecto Municipal:** Poco después de su creación, en 1592, se consolidó la figura del arquitecto municipal para asesorar técnicamente a la Junta.

De ella surgieron otros organismos como la **Junta de Aguas y Fuentes** (1608) y la **Junta de Limpieza y Empedrado** (1659).

A finales del siglo XVIII, bajo influencias ilustradas, la Real Junta de Policía (reorganizada hacia 1786) asumió competencias más amplias sobre el orden público y la moralidad, bajo la supervisión del Presidente de la Chancillería en diversas regiones.

Juntas a doc

En el contexto de la administración española del siglo XVI, especialmente durante el reinado de Felipe II (a partir de 1561 con la capitalidad en Madrid), las **juntas ad hoc** fueron órganos consultivos o ejecutivos creados para tratar asuntos específicos y temporales, a menudo para agilizar decisiones que los consejos permanentes (como el Consejo de Castilla) dilataban.

Características y Ejemplos de Juntas Ad Hoc en Madrid (Siglo XVI):  
**Junta de Policía y Ornato** de Madrid (1590): Creada por orden real el 4 de mayo de 1590, esta junta ad hoc surgió para gestionar la limpieza y el saneamiento de la ciudad, así como otros asuntos municipales urgentes. Estaba integrada por el presidente del Consejo de Castilla, consejeros, el corregidor de Madrid y regidores, mostrando el alto nivel institucional que alcanzaban estas comisiones.

**Junta de Obras y Bosques:** Aunque alcanzó su madurez en el siglo XVII, esta institución se consolidó durante la década de 1580 (Felipe II) para gestionar el patrimonio real y los Sitios Reales.

**Juntas de Comisión (Administración Local):** En el concejo de Madrid, se formaban comisiones ad hoc con un número variable de regidores y oficiales técnicos para ejecutar acuerdos municipales específicos.

Estas juntas servían para evitar la lentitud de los consejos tradicionales y, a veces, para restarles poder, convirtiéndose en una herramienta clave de la administración de la Corona.

La investigadora Dolores del Mar Sánchez ha analizado ampliamente estas juntas, destacando que el sistema de juntas ad hoc subsistió durante toda la época de los Austrias.

En resumen, las **juntas ad hoc** en el Madrid del siglo XVI fueron fundamentales para el gobierno de la nueva capital, permitiendo una gestión rápida y especializada de la ciudad y los asuntos de la monarquía.

Sacar prendas  
a los vecinos



REAL MATADERO Y DESOLLADERO  
DE LA VILLA DE MADRID

REAL MATADERO  
Y DESOLLADERO DE  
LA VILLA DE MADRID

En el Madrid del siglo XVI (y parte del periodo medieval), la expresión "**sacar prendas a los vecinos**" se refería a un sistema de ejecución de multas o cobro de deudas por parte de las autoridades municipales o judiciales.

No se trataba de "**sacar la ropa**" para airearla, sino de un embargo preventivo. Cuando un vecino cometía una infracción o no pagaba una deuda, el alguacil o los encargados de la limpieza (**alarifes**) entraban en su casa o taller y tomaban objetos de valor —conocidos como "**prendas**"— como garantía del pago.

**Objetivo:** Presionar al vecino para que pagara la multa u obligación correspondiente. Si el vecino no pagaba en el plazo establecido, las "prendas" (que podían ser desde una capa hasta herramientas de trabajo) se subastaban públicamente para cubrir la deuda.

En el siglo XVI, con la llegada de la Corte a Madrid en 1561, la ciudad sufrió un crecimiento caótico. El "sacar prendas" se volvió muy común para castigar infracciones de policía urbana:

Era habitual multar a quienes dejaban materiales de construcción, arena o basura en plena calle. Si los vecinos no mantenían limpia la parte de vía pública que les correspondía, se les imponían estas multas onerosas.

Este sistema alimentó el mercado de segunda mano. Los prenderos eran los mercaderes que trataban con estas prendas y ropas viejas. Muchos de estos objetos acababan vendiéndose en zonas de mercados marginales o "baratillos", lo que constituye uno de los orígenes históricos de la actividad comercial en zonas como **El Rastro**.

Cuarteles de Limpieza

En el siglo XVI, específicamente en 1564, la villa de Madrid fue dividida por primera vez en **cuarteles** o **distritos urbanos** con el objetivo de organizar la limpieza y la recogida de basuras tras el establecimiento de la Corte en la ciudad.

Esta organización administrativa y sanitaria presentaba las siguientes características clave:

**División Territorial:** Inicialmente se establecieron 8 cuarteles, cada uno bajo la responsabilidad directa de un regidor del Concejo.

**Supervisión y Vigilancia:** A partir de 1561, se nombraron alguaciles especialistas en limpieza, quienes tenían autoridad jurídica para vigilar, denunciar y sancionar tanto a los contratistas de limpieza como a los vecinos que no cumplieran las normas.

**Niveles de Limpieza:** Según el método establecido (documentado también en periodos posteriores basados en estas ordenanzas), se clasificaba el servicio en tres tipos:

**Cumplida limpieza:** Barrido diario de calles principales y recogida diaria de basura doméstica.

**Mediana limpieza:** Limpieza de calles secundarias solo los sábados, aunque la recogida de basura en las casas seguía siendo diaria.

**Limpieza venturera:** Para las calles menos transitadas, que se limpiaban solo una vez al mes, con recogida de basuras cada viernes.

Esta medida respondió a la insalubridad extrema de la época, agravada por el crecimiento demográfico tras 1561. Las autoridades buscaban profesionalizar un servicio que anteriormente dependía de "**limpiezas generales**" esporádicas y poco efectivas.

Rodalillos,  
Chirriones  
y Mareas

En el Madrid del siglo XVI y XVII, los términos **rodalillos** y **mareas** describían métodos y fenómenos específicos relacionados con la acumulación y retirada de lodos y basura en una ciudad que carecía de alcantarillado.

Se llamaba "**mareas**" a los operativos extraordinarios de limpieza que el Ayuntamiento organizaba cuando la suciedad en las calles alcanzaba niveles críticos.

Consistía en utilizar caballerías (mulas) que arrastraban gruesos tablones de madera o pesados listones por el suelo. Estos tablones actuaban como una especie de niveladora o "quitanieves" de lodo, empujando la mezcla de inmundicias, aguas fecales y barro hacia los pocos sumideros o hacia las afueras de la villa.

Recibían este nombre por el efecto de "ola" de basura que se generaba al arrastrar los tablones por las calles.

El término **rodalillos** se asocia popularmente al tipo de transporte utilizado para mover estos desechos pesados, diferenciándose de otros carros:

**Chirriones:** Eran los carros de basura oficiales, llamados así por el chirriado incesante que producían sus ejes de madera al no estar lubricados (para que el ruido alertará a los vecinos de su paso).

Se utilizaban **rodillos** o pequeñas ruedas reforzadas (a menudo sin radios) para soportar el peso de los lodos húmedos y espesos, que eran mucho más densos que la basura seca convencional.

Debido a que las calles no estaban empedradas en su mayoría, la mezcla de tierra y vertidos domésticos creaba lodazales tan profundos que los vecinos de calles como la de la Concepción Jerónima llegaban a pedir licencias especiales para empedrar sus tramos y poder caminar hacia las fuentes sin hundirse en la suciedad.

# Aguas Meaderas



En los siglos XV y XVI, el término "**aguas meaderas**" (o "**aguas de mear**") se refería de forma gráfica a los desechos líquidos y orines que, ante la falta de un sistema de alcantarillado subterráneo, terminaban en las calles de Madrid.

Este fenómeno estaba estrechamente ligado a las condiciones de insalubridad de la época: El grito de "**¡Agua va!**": Los vecinos arrojaban por puertas y ventanas las aguas residuales y orines contenidos en palanganas directamente a la vía pública.

Las calles contaban con **regueras** superficiales que conducían estas aguas hacia zonas bajas. Como vimos con **Puerta Cerrada**, estas aguas se estancaban en hondonadas llamadas "**lagunas**", que terminaban convirtiéndose en muladares o focos de infección.

Madrid era conocida por los viajeros europeos como una de las ciudades más sucias e insalubres del continente debido a estos vertidos constantes que solo se eliminaban por evaporación o cuando llovía intensamente.

A pesar de que el Ayuntamiento de Madrid ya mostraba preocupación por la limpieza en el siglo XV, no fue hasta el XVII (especialmente bajo el reinado de Carlos III en el XVIII) cuando se empezaron a aplicar planes de saneamiento serios para soterrar estos vertidos.